

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Jeannette Peguero Carlo, queda confirmada Subadministradora de la Lotería Nacional, Encargada del Plan de Asistencia Social.

ARTICULO 2.- La Licenciada Gisela Merán Mora, queda confirmada Subdirectora Ejecutiva del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

ARTICULO 3.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 499-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 499-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Franklin Núñez Núñez, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 2.- El señor Reyes Belisario Batista, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Máximo Quevedo Rosario, queda designado Ministro Consejero de la Embajada República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela, en sustitución del señor Alexander Mayobanet Matos.

ARTÍCULO 4.- El Lic Froilán Apolinar Núñez Cáceres, queda designado Ministro Consejero de la Embajada República Dominicana en la República de Nicaragua, en sustitución del señor Samuel Durán.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Concepción Cruz Almánzar, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Isabel Delgado Concepción.

ARTÍCULO 6.- El señor Danilo de Jesús Bencosme Ovalles, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios, con asiento en Moca, Provincia Espaillat.

ARTÍCULO 7.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 500-08 que confirma a los señores Reverendo Manuel Estrella Polanco y Cristóbal Antonio Cardoza de Jesús, como Secretario de Estado sin Cartera y Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo del Transporte (FONDET), respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 500-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Reverendo Manuel Estrella Polanco, queda confirmado como Secretario de Estado sin Cartera.